



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 18.117/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1768 de fecha 05.12.2014 presentada por Don (a) WALESKA ALICIA OÑATE LEFIAN con domicilio particular RELONCAVI N° 2941.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 01.12.2014

Contrato de Arriendo, recibido con fecha 05.12.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)DOMENICA CATALAN IBARRA, Rut N° . con domicilio Particular en calle CHACARILLAS N° 2195 , la Patente COMERCIAL Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO Rol N° 2-15927 (Definitiva), que funciona en local ubicado en TARAPACA N° 441-A.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

Distribución.

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

FECHA: 17 DIC 2014